

r p curado de los nobles de la villa de Segovia  
 Lo qual se hizo en el mes de mayo de mill e quatro  
 cientos e noventa e tres años en la villa de Segovia  
 ante el escribano de su Magestad el qual es  
 Juan de los Rios de la villa de Segovia  
 el qual es de la villa de Segovia

cabildo

En el mes de mayo de mill e quatro  
 cientos e noventa e tres años en la villa de Segovia  
 ante el escribano de su Magestad el qual es  
 Juan de los Rios de la villa de Segovia  
 el qual es de la villa de Segovia

Yo el Rey mandamos que el dicho Cabildo de Segovia  
 sea de la villa de Segovia  
 Yo el Rey mandamos que el dicho Cabildo de Segovia  
 sea de la villa de Segovia

Nos acordamos  
 si fuerdes

propongo

Yo el Rey mandamos que el dicho Cabildo de Segovia  
 sea de la villa de Segovia  
 Yo el Rey mandamos que el dicho Cabildo de Segovia  
 sea de la villa de Segovia

Yo el Rey mandamos que el dicho Cabildo de Segovia  
 sea de la villa de Segovia  
 Yo el Rey mandamos que el dicho Cabildo de Segovia  
 sea de la villa de Segovia

